
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		VERSIÓN: 1
	JURI	PAG.: 1 de 2

RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACION 010 2022

OBJETO:

“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE PROCESOS DE AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015.”

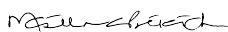
Valledupar 01 de marzo 2022.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		VERSIÓN: 1
	JURI	PAG.: 2 de 2

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR MARIANA DANIES

"Muy buenas tardes, por medio de la presente, solicito a la entidad aclaración, si una persona natural, sin establecimiento de comercio, debe presentar Registro Mercantil para poder participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE PROCESOS DE AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015."

RPTA: En lo referente a su observación le manifestamos que el numeral **2) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL manifiesta** que el proponente deberá aportar el *certificado de existencia y representación legal*, si se trata de persona jurídica; **o registro mercantil si es establecimiento de comercio o persona natural**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a **treinta (30) días**.



MARTHA CECILIA PRETELT

Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: MMB